



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL
SECTOR I

SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL
INFORME FINAL N° 11, DE 2008 DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

SANTIAGO, 22.OCT.08 *049564

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización aprobado por esta Contraloría General, se procedió a efectuar un seguimiento a las observaciones formuladas en el Informe Final N°11 de 2008, sobre la auditoría efectuada al Programa de Seguridad y Participación Ciudadana del Ministerio del Interior de conformidad con la respuesta que el Subsecretario del Interior hiciera, mediante Oficio N° 12.287 de 4 de septiembre de 2008, a las observaciones y recomendaciones formuladas producto de dicho examen.

El seguimiento efectuado arrojó los siguientes resultados, en relación con las observaciones que en cada caso se indican:

1.- Carencia de autorización formal para la ejecución de proyectos de inversión focalizada

Sobre el particular, se verificó que los proyectos de inversión focalizada ejecutados durante el año 2008 fueron aprobados por la autoridad ministerial correspondiente. Al respecto, el Subsecretario del Interior indicó en su respuesta que en el futuro "las modificaciones de forma y fondo relacionadas con cada proyecto deberán igualmente ser autorizadas por la autoridad competente".

2.- Falta de modificación de convenios por extensión de plazo

Se comprobó que las ampliaciones de plazos de los proyectos ejecutados en los años 2007 y 2008 fueron formalizadas mediante los decretos exentos respectivos emitido por el Ministerio del Interior.

3.- Demora en la utilización de transferencias recibidas por las Municipalidades

El Subsecretario del Interior señaló en su respuesta que para enfrentar esta situación de demora, la División de Seguridad Pública ha conformado un equipo de trabajo con dedicación exclusiva en el seguimiento y control de las rendiciones de cuentas. Además, agregó que se ha

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
P R E S E N T E

Contralor General
de la República

un

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL
SECTOR I

constituido una unidad de Contraloría Interna permanente de los proyectos en ejecución, dependiente del Director de la División, la que está preparando un plan de auditoría para el cierre de los proyectos financiados con recursos entregados durante el año 2007, previsto para el segundo semestre de 2008.

Respecto de esta materia, se constató que aún cuando se han intensificado las funciones de planificación y supervisión de los proyectos desarrollados por los Municipios, se siguen produciendo demoras en la utilización de los recursos aportados por el Ministerio del Interior y falta de supervisión eficiente y oportuna de los proyectos ejecutados con transferencias entregadas durante el año 2007.

4.- Transferencia de recursos a Instituciones que tienen fondos sin rendir

En relación con esta materia, el Subsecretario del Interior manifestó que "los saldos pendientes de rendición de años anteriores se regularizaron por completo", sin embargo, la evaluación efectuada al Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, permitió constatar que, al 31 de julio del año 2008, fueron transferidos \$3.518.272.159 a Municipalidades que presentaban saldos pendientes de rendir por un monto total de \$1.423.266.747, de los cuales \$726.407.106 correspondían a saldos de fondos transferidos antes del año 2007 y \$697.759.641 entregados en el año 2007, Anexo N° 1.

Lo anterior, deja de manifiesto que los procedimientos de control interno implementados por la División de Seguridad Pública no permiten asegurar que las transferencias se realicen de conformidad con lo establecido en el punto 5.4, de la resolución N° 759, de 27 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República.

5.- Debilidades en los reintegros de fondos efectuados por las Municipalidades al Ministerio del Interior

Con el objeto de evitar las situaciones observadas sobre el reintegro de los fondos, el Subsecretario del Interior informó que la División de Seguridad Pública reforzó el equipo de rendiciones y estableció que la unidad de Contraloría Interna se constituya en terreno cuando se comiencen a remesar los recursos aprobados para el año 2008, con el objeto de supervigilar el cumplimiento de las orientaciones administrativas aprobadas por resolución exenta N° 1745 de 12 de marzo del presente año.

No obstante lo anterior, producto del análisis de los registros contables de la citada División, se verificó que entre el 1° de enero y el 31 de julio de 2008, las Municipalidades que conforman el Programa en examen, han efectuado reintegros de recursos por un monto de \$132.701.232, debido, entre otras causas, a falencias en la asignación de los fondos inicialmente comprometidos y/o a que algunos proyectos no se realizaron o se ejecutaron parcialmente. Además se observó que, en reiteradas oportunidades se realizaron devoluciones de fondos fuera de los plazos establecidos por la Secretaría Ministerial, Anexo N° 2.

Cabe consignar al respecto, que el Servicio había manifestado a esta Contraloría mediante OF. RES. N° 00392, de 13 de diciembre de 2007, que con el fin de llevar un mejor control del Programa, se estaba realizando "el último ajuste para la puesta en marcha de un sistema de control

ca



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL
SECTOR I

de proyectos en línea con todos los Municipios participantes del Programa, denominado SICPRO”, el cual se encontraría en operación el primer día hábil de enero de 2008, con lo cual se garantizaba la correcta evaluación, selección y supervisión de los proyectos.

Sin embargo, mediante Memorando N° 3.186 de agosto del año en curso, la División de Seguridad Pública informó a esta comisión fiscalizadora, que no se ha dado cumplimiento a lo señalado anteriormente, debido a la reestructuración de la Unidad de Gestión Regional, lo que ha originado cambios en los procesos inicialmente contemplados y que además, el sistema ha incorporado nuevos requerimientos destinados al perfeccionamiento y profundización de los mecanismos de control e integración de información de carácter jurídico, técnico, financiero y administrativo.

A su vez, agrega que “actualmente se desarrolla el módulo de Transferencias y Rendiciones, el que contempla una dinámica de flujo de información financiera, contable y administrativa, entre la División de Seguridad Pública y las Municipalidades pertenecientes al Plan Comunal de Seguridad Pública.”

6.- Recursos del Programa manejados en la cuenta corriente bancaria del Servicio junto con otros fondos

El seguimiento realizado, permitió comprobar que los convenios celebrados con los Municipios para la ejecución de proyectos a contar del año 2007 incluyen la obligación de abrir una cuenta corriente de manejo exclusivo para los recursos del programa. Además, se observó que, en general, las Municipalidades han dado cumplimiento a las instrucciones impartidas al efecto por la División de Seguridad Pública.

7.- Inexistencia de análisis de saldo sin rendir

En relación con la falta de análisis del saldo sin rendir de \$120.339.000, que se habría originado por transferencias de recursos a las Intendencias de Coquimbo y Maule en el año 1998 y cuyos antecedentes de respaldo, se encontraban en poder de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior a disposición de la Contraloría para su examen físico, se procedió a solicitar dicha documentación a través del Memorando N° 4 de 14 de agosto de 2008.

Ante esta petición, el Jefe de la citada División informó que, mediante resolución exenta N° 6.822 del 28 de noviembre de 2007, del Ministerio del Interior, totalmente tramitada el 27 de diciembre del mismo año, se había autorizado la eliminación, entre otros, de los documentos solicitados. Agrega, que los registros informáticos del sistema contable vigente en el año 1998, se perdieron totalmente en el año 1999, debido a problemas propios del sistema en las operaciones de cierre y apertura de cuentas del ejercicio siguiente.

A su vez, manifestó que se están realizando gestiones con las Intendencias de las regiones del Maule y Coquimbo, con la finalidad de obtener copias de los comprobantes de ingresos de los recursos recibidos por estas entidades y solicitando a la División de Informática, la revisión de los datos de esa fecha, con el objeto de obtener información que permita acreditar el giro de los fondos mencionados.

ca



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL
SECTOR I

Sobre dicha respuesta, debe tenerse en consideración que la comisión fiscalizadora de esta Contraloría desde el mes de junio del año 2007, había solicitado al Servicio, en reiteradas oportunidades, los antecedentes aludidos para su examen, sin que estos hubiesen sido presentado antes de su eliminación.

Por consiguiente, el Servicio deberá instruir una investigación sumaria con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos señalados.

8.- Contabilización errónea de devoluciones de fondos

Al respecto, se constató que las devoluciones efectuadas por las Municipalidades durante el presente año, correspondientes a fondos transferidos para el desarrollo de proyectos que no fueron utilizados, han sido correctamente registradas en el Sistema Contable, reconociéndose como ingresos presupuestarios.

No obstante, en el examen efectuado se observó que al 31 de julio de 2008, aún no se realizaban las correcciones, de acuerdo con la normativa y procedimientos contables respecto de las devoluciones efectuadas antes del año 2007, las cuales permanecen registradas en la cuenta de pasivo denominada "Depósitos Previsionales", del área transaccional "Secretaría y Administración General".

9.- Retraso en la contabilización de rendiciones de cuentas de las Municipalidades

En relación con esta materia, se observó que el registro que efectúa la División de Seguridad Pública de las rendiciones de cuentas presentadas por las Municipalidades pertenecientes al Programa, es más oportuno, sin embargo, se verificaron discrepancias entre los saldos por rendir informados por algunos Municipios examinados con los registrados en el sistema contable manejado por la Unidad de Administración y Finanzas de la citada División.

10.- Registro contable de gastos anteriores a su ejecución

En relación con los Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal, FAGM, se observó que se han tomado medidas tendientes a solucionar la deficiencia observada en cuanto a que la contabilidad debe reflejar los gastos efectivos sobre la base de las rendiciones de cuentas presentadas por las unidades ejecutoras, en virtud de lo establecido en la resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General, verificándose, además, que tal procedimiento fue incorporado en las "Orientaciones Administrativas Año 2008".

Respecto de los Fondos Concursables entregados durante los años 2006 y 2007, cuyos montos son notoriamente inferiores a los años anteriores, se comprobó que aún se continúan contabilizando como gastos del Programa las transferencias de fondos que las Municipalidades realizan a las unidades ejecutoras y no con las rendiciones de cuentas correspondientes a los gastos efectivamente realizados en el desarrollo de los proyectos.

car



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL
SECTOR I

Sobre el particular, el Subsecretario del Interior informó mediante el Oficio N° 12287, ya citado, que "para el presente año no se contempla la entrega de recursos a Organizaciones Ejecutoras de la sociedad civil a través de fondos concursables".

11.- Irregularidades determinadas en el examen efectuado a proyectos de la Región Metropolitana y en las Regiones

En relación con las irregularidades informadas de algunos proyectos, tales como saldos no reintegrados, pérdidas de bienes, adquisición de especies no contempladas en el proyecto, falta de documentación de respaldo de gastos, entre otras, el Subsecretario del Interior señaló que se ha solicitado a los municipios respectivos informen las gestiones realizadas con el fin de perseguir las responsabilidades civiles, penales o administrativas de las organizaciones o agentes públicos correspondientes. Agregó que mediante las distintas instancias de coordinación local esta Secretaría de Estado está apoyando las gestiones realizadas por los Municipios que permitan la recuperación de los recursos eventualmente malversados.

En cuanto a las denuncias judiciales y querellas efectuadas por los Municipios e incluidas en el Informe Final, la autoridad ministerial manifestó que éstas han seguido su curso regular encontrándose en proceso de investigación, no obstante, se ha solicitado a los Municipios informen tanto los resultados intermedios como finales de las acciones judiciales realizadas, los cuales se informarán una vez que sean entregados por las respectivas entidades comunales.

CONCLUSION

Con el mérito de lo expuesto, cabe concluir que la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior ha adoptado medidas tendientes a subsanar las observaciones señaladas en el Informe materia del presente análisis, sin embargo, éstas no han sido suficientes para corregirlas a cabalidad en lo que dice relación con los puntos 3, 4, 5, 7 y 8 del presente informe, por consiguiente, deberán reforzarse dichas medidas de tal forma que permitan dar una solución definitiva a las situaciones planteadas.

Sin perjuicio de lo anterior, en cuanto a la eliminación de documentos que habían sido solicitados por la comisión fiscalizadora, conforme se señalara en el punto 7 del presente informe, el Servicio deberá instruir una investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas en relación con estos hechos.

cd

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL
SECTOR I

ANEXO N° 1

Transferencias de recursos a Municipalidades que presentan saldos por rendir

MUNICIPALIDAD	CUENTAS QUE SE UTILIZARON PARA TRANSFERIR FONDOS EN EL AÑO 2008			TOTAL TRASPASADO A LOS MUNICIPIOS \$
	121 06 04 03 \$	114 03 07 \$	114 03 17 \$	
ALTO HOSPICIO	66.000.000			66.000.000
ANGOL	47.591.508		59.265.473	106.856.981
CALAMA	20.820.000			20.820.000
CERRILLOS	35.317.115			35.317.115
CHIGUAYANTE	41.680.000			41.680.000
COLINA	66.000.000			66.000.000
CONCEPCION	80.000.000			80.000.000
COPIAPO	49.082.667			49.082.667
COQUIMBO	80.000.000			80.000.000
CORONEL	33.000.000			33.000.000
ESTACION CENTRAL	73.624.000			73.624.000
HUALPEN	33.000.000			33.000.000
HUECHURABA	36.000.000			36.000.000
INDEPENDENCIA	66.000.000			66.000.000
LA CALERA	33.000.000		51.757.973	84.757.973
LA CISTERNA	66.000.000			66.000.000
LA FLORIDA	80.000.000			80.000.000
LA GRANJA	40.000.000			40.000.000
LA PINTANA	39.500.000			39.500.000
LA SERENA	50.272.240			50.272.240
LINARES	66.000.000			66.000.000
LOS ANDES	30.000.000			30.000.000
MAIPU	21.270.000			21.270.000
OSORNO	66.000.000			66.000.000
OVALLE	66.000.000			66.000.000
PADRE LAS CASAS	67.536.852	67.536.852		135.073.704
PAINE	30.000.000			30.000.000
PEDRO AGUIRRE CERDA	54.698.603			54.698.603
PEÑALOEN	13.950.000			13.950.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL
SECTOR I

MUNICIPALIDAD	CUENTAS QUE SE UTILIZARON PARA TRANSFERIR FONDOS EN EL AÑO 2008			TOTAL TRASPASADO A LOS MUNICIPIOS \$
	121 06 04 03 \$	114 03 07 \$	114 03 17 \$	
PUDAHUEL	80.000.000			80.000.000
PUERTO MONTT	36.812.000			36.812.000
PUNTA ARENAS	66.000.000			66.000.000
QUILICURA	76.131.565			76.131.565
QUILLOTA	70.860.277			70.860.277
QUILPUE	73.624.000			73.624.000
QUINTA NORMAL	51.379.105			51.379.105
RANCAGUA	41.240.000			41.240.000
RECOLETA	73.622.500			73.622.500
RENGO	66.000.000		56.070.008	122.070.008
SAN ANTONIO	66.000.000			66.000.000
SAN BERNARDO	80.000.000			80.000.000
SAN FELIPE	66.000.000			66.000.000
SAN FERNANDO	66.000.000		51.016.421	117.016.421
SAN JOAQUIN	73.624.000			73.624.000
SAN MIGUEL	33.000.000			33.000.000
PEDRO DE LA PAZ	66.000.000			66.000.000
SAN RAMON	73.624.000			73.624.000
SAN VICENTE DE TT	66.000.000			66.000.000
TEMUCO	80.000.000			80.000.000
TOME	66.000.000			66.000.000
VALPARAISO	36.365.000	160.000.000		196.365.000
VILLA ALEMANA	66.000.000			66.000.000
VILLARRICA	66.000.000			66.000.000
VIÑA DEL MAR	80.000.000			80.000.000
TOTALES \$	3.072.625.432	227.536.852	218.109.875	3.518.272.159



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL
SECTOR I

ANEXO N°2

Reintegros de fondos efectuados por las Municipalidades al Ministerio del Interior entre enero y julio de 2008

MUNICIPALIDAD	MONTO \$ FECHA	MONTO \$ FECHA	MONTO\$ FECHA	MONTO\$ FECHA	MONTO \$ FECHA	TOTAL REINTEGRADO
ALTO HOSPICIO	3.117.519 30.06.08	75.056 30.06.08	224.680 30.06.08			3.417.255
ANGOL	12.952 09.07.08					12.952
ARICA	222.616 30.06.08	10.334.275 30.06.08				10.556.891
CALAMA	571.424 31.03.08	1.359.026 30.06.08	535.000 30.06.08			2.465.450
CERRILLOS	2.945.691 31.07.08					2.945.691
CERRO NAVIA	310.679 30.06.08	1.503.824 30.07.08				1.814.503
COLINA	1.000.000 30.06.08	1 30.06.08				1.000.001
CONCEPCION	74 31.03.08	46.306 31.03.08	193 31.07.08			46.573
CONSTITUCION	185.035 30.06.08	8.543 30.06.08				193.578
COQUIMBO	4.973.021 30.06.08					4.973.021
HUECHURABA	3.768.294 30.04.08	10.768.220 30.06.08				14.536.514
INDEPENDENCIA	1.835.538 30.06.08	1.341.568 30.06.08				3.177.106
IQUIQUE	807.490 30.06.08	235.108 30.06.08				1.042.598
LA GRANJA	6.205.252 30.06.08					6.205.252
LA SERENA	119.512 30.06.08	480 30.06.08	2000 30.06.08			121.992
LAMPA	451.300 30.06.08					451.300
LO ESPEJO	4.763.650 30.06.08	1.974.676 30.06.08				6.738.326
LO PRADO	588.604 09.07.08					588.604
LOS ANGELES	79.152 31.03.08					79.152
MACUL	61.361 30.06.08	11.798.392 30.06.08				11.859.753
MAIPU	569.008 20.02.08	529.203 31.03.08	1.500.000 30.06.08			13.152.198
	109.499 31.07.08	290.060 31.07.08	975.585 31.07.08	9.029.473 31.07.08	149.370 31.07.08	
MELIPILLA	166.700 10.06.08					166.700
OSORNO	159 30.06.08					159
PEÑAFLORES	3.333.686 30.06.08	188.5411 30.06.08				5.219.097
PEÑALOEN	1.791 30.06.08	1.249.600 30.06.08	114.840 30.06.08	300 30.06.08	514.591 31.07.08	1.881.122



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL
SECTOR I

MUNICIPALIDAD	MONTO \$ FECHA	MONTO \$ FECHA	MONTO\$ FECHA	MONTO\$ FECHA	MONTO \$ FECHA	TOTAL REINTEGRADO
PUDAHUEL	34.039 30.06.08					34.039
QUILPUE	200 09.07.08	20.773 09.07.08				20.973
RECOLETA	2.660.644 09.07.08	1.394.179 31.07.08				4.054.823
RENCA	3.670 31.03.08	10.411.679 31.07.08				10.415.349
SAN BERNARDO	138.879 30.06.08	108.139 30.06.08	81.907 30.06.08	1.340 30.06.08	70.005 30.06.08	773.610
	373.340 30.08.08					
SAN FELIPE	389 30.06.08					389
SAN JOAQUIN	423.351 09.07.08	309.660 31.07.08	108627 31.07.08			841.638
SAN MIGUEL	297.500 31.03.08	547.341 09.07.08	189542 31.07.08			1.034.383
SAN PEDRO DE LA PAZ	62.712 31.06.08					62.712
SAN RAMON	1.506.295 30.06.08					1.506.295
SANTIAGO	14.500.000 11.07.08					14.500.000
TALAGANTE	700.000 30.06.08	90.025 30.06.08				790.025
TALCAHUANO	2.357.122 31.07.08					2.357.122
TEMUCO	1.160.269 30.06.08					1.160.269
TOME	64.457 30.06.08	627.259 30.06.08				691.716
VALDIVIA	1.785.128 31.07.08					1.785.128
VALLENDAR	26.973 31.03.08					26.973
TOTALES					\$	132.701.232